JUECES para la DEMOCRACIA

ACTA de la reunión celebrada el día 24 de Septiembre de 1998.
Por la SECCIÓN TERRITORIAL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA DE JUECES PARA LA DEMOCRACIA.

Debidamente convocados por la coordinadora todos los miembros de Jueces para la democracia de la Sección territorial de de la Comunidad Valenciana, en el local habitual y hora de costumbre, asistieron los siguientes: Luis Manglano Sada, Rafael Manzana Laguarda, José Martinez Arenas-Santos, Ana Pérez Tórtola, María Ibáñez solaz, Jose Manuel Ortega, Celima Gallego Alonso, Pilar Manzana Laguarda, Rosa Franch Pastor y Pilar Luna Jiménez de Parga.
Excusaron su asistencia: José Antonio Lahoz Rodrigo Y Víctor Gomez Saval.

Abierto el acto, se dio cuenta por la coordinadora del orden del día, novedades desde la última reunión y prioridades a tratar en la misma.

TEMAS TRATADOS Y ACUERDOS ADOPTADOS

1º.- Se dio cuenta de la nota remitida por el Subsecretario de Justicia de la Generalitat Valenciana (Magistrado en servicios especiales) a los Jueces y Magistrados del Territorio en la que nos comunica la existencia de la "Declaración Universal de los Derechos del Hombre" de 1948, la cuál cumple su 50 aniversario, acompañando un ejemplar editado por él, instándonos a que la apliquemos. Dejando aparte el retraso con que nos llega y la cierta "indignación" que nos ha producido que se nos tenga por ignorantes en esta materia, no dejamos de congratularnos de que tan distinguido administrador de nuestra comunidad por fín haya descubierto tan magno texto, de sobra conocido por todos, al menos por los miembros de nuestra Asociación, los cuales ya veníamos haciendo uso del mismo desde hace bastantes años.
Se acuerda, por unanimidad, remitir una nota al citado Subsecretario agradeciéndole el obsequio y el interés que muestra por la aplicación de los Derechos Humanos, así como por habernos permitido "descubrir" la Declaración. Se une al acta de la sesión hoy una copia del oficio recibido y de la nota remitida.

2º.- Respecto al Congreso de Toledo, confirman su asistencia José Manuel Ortega, Celima Gallego Alonso, Pilar Luna Jiménez de Parga, Jose Antonio Lahoz Rodrigo, Maria Eugenia Ferragut, y Víctor Gomez Saval. A los mismos, más a los demás que puedan hacerlo en su momento, se les encomienda que insten en el Congreso la modificación estatutaria a fin de que pueda volverse al sistema de voto delegado, abandonado en el Congreso de Alicante, si bien con la limitación de un máximo de 3 por delegado,. Asimismo se mantiene y ratifica la candidatura de Celima Gallego Alonso para el Secretariado, la cual es apoyada por la totalidad de los miembros de esta Sección Territorial.

3º.- Se ha debatido la ponencia relativa al idioma, informando cada uno acerca de su postura al respecto, siendo de destacar la de Luis Manglano, por el interés mostrado y la profundidad de su análisis; tras ello, se ha estimado adecuado el contenido del estudio que la ponencia realiza, si bien no ha existido consenso acerca de las conclusiones. Por consiguiente, se ha considerado conveniente que, al no existir un claro consenso sobre esta materia, cada asistente obre con total libertad de criterio en el Congreso.

4º.- La semana pasada concluyó el curso sobre secretos profesionales, derecho a la intimidad y tratamiento automatizado de datos, que dirigió Maria Ibáñez, con la colaboración de varios miembros de la Sección Territorial, habiéndonos informado la Conselleria que se ocupó de la organización material e infraestructura de que el mismo había sido un éxito, dada la gran acogida que tuvo entre los asistentes. Por ello ha interesado la realización de otros para el próximo año, a lo que se compromete esta Sección Territorial, una vez sean seleccionados los temas a tratar, fechas aproximadas, etc.

5º.- Se ha tratado, fuera del orden del día, de la próxima jubilación, a petición propia-como ha difundido él mismo- dado su delicado estado de salud, de Juan José Marí, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, compañero de muchos años en causas comunes, y se ha decidido organizar un acto de despedida, de carácter íntimo y al margen de los de tipo oficial, Habida cuenta de que la jubilación aún no se ha producido , nos ha parecido conveniente no precipitar acontecimientos, no concretando nada al respecto ni hacerlo público hasta entonces, sin perjuicio de tenerlo in mente para en su momento.

Valencia a 24 de Septiembre de 1998.

Valencia, 4 de Agosto de 1998

Estimado amigo:

Adjunto te remito la Declaración de los Derechos del Hombre que este ejercicio de 1998 cumple 50 aniversario, con el objeto de que, además de propiciar su distribución oportuna, ante quién consideres, la puedas citar en las resoluciones que procedan en tu ejercicio profesional, porque al margen de la efemérides, no hay mejor homenaje a la DECLARACIÓN que su oportuna aplicación.

Recibe un cordial saludo,

Eloy Velasco Nuñez.

SECCION TERRITORIAL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Valencia a 24 de septiembre de 1998

Estimado amigo:

Hemos recibido tu atento envío en el que nos adjuntas un ejemplar de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, cuyo 50º aniversario se celebra el próximo 10 de diciembre, editado por tu administración, instándonos a que la apliquemos. Por ello, y ante todo, hemos de agradecerte el envío, esperando que no se a un hecho aislado y se vea seguido de otros (códigos, leyes procesales, leyes autonómicas, Decretos de utilización habitual, etc..así como otros de carácter histórico), que tanto necesitamos; medios materiales todos ellos cuya competencia corresponde desde algún tiempo a la Generalitas Valenciana y de los que aún no disponemos.

En segundo lugar, no podemos dejar de resaltar cierta inquietud que ha producido el recibo del ejemplar y ello por lo que de sorpresa produce al pensar que por ignorantes se nos ha tenido en esta materia fundamental, conocida por todos los miembros de nuestra Asociación, los cuales ya veníamos haciendo uso de ella desde hace bastantes años. No obstante, no dejamos de congratularnos de que tan elemental texto haya tenido la difusión que le has proporcionado, dado que no todos los jueces de nuestra comunidad puede que la conocieran y, por ello, por fín habrá n descubierto tan magno texto.

Recibe un cordial saludo

Jueces para la Democracia
Sección Territorial de la Comunidad Valenciana